

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Inversionistas de

Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Renta Fija Mediano Plazo

Administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Renta Fija Mediano Plazo (en adelante “El Fondo”), administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (en adelante “La Compañía”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo terminados por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente del Fondo, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con mis demás responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que según mi juicio fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros de la Compañía, en el año terminado el 31 de diciembre de 2025. Los asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de estados financieros en su conjunto y en la formación de la opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre los asuntos clave de auditoría. A continuación, los describo:

Asuntos clave de auditoría	Respuesta del auditor
<p>Valoración de Inversiones a Valor Razonable</p> <p>Como se indica en la nota 8 y 12 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, el portafolio de inversiones en activos financieros por valor de \$19.041 millones, presentó una utilidad por valoración de \$987 millones producto de una valoración a valor razonable.</p>	<p>Para resolver esta cuestión clave de auditoría, hemos realizado los siguientes procedimientos, sin encontrar excepciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evalué la política contable adoptada. • Obtuve una comprensión del proceso de inversiones del Fondo. • Probé el diseño, implementación y la eficacia de los controles relevantes del proceso de ingresos por la venta de inversiones. • Seleccione una muestra estadística para los ingresos por valoración de inversiones sobre los cuales valide el valor de la compra y la venta del título. • Validación de la resolución por medio de la cual se otorgó el certificado de autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia del tercero como proveedores de precios para la valoración. • Revisión de la experiencia del Proveedor de Precios.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y demás normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno y los sistemas de administración de riesgos que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de información financiera del Fondo y del cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias aplicables, tributarias, laborales y demás normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de error material, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable significa un alto grado de seguridad, pero no garantiza de que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría; así mismo:

- Identifico y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunico a los responsables del gobierno del Fondo, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, se presentan para fines de comparación, fueron auditados por otro auditor vinculado a Moore Assurance S.A.S. y en su informe de fecha 26 de febrero de 2025, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, informo que la Compañía ha llevado la contabilidad del Fondo conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros auxiliares de contabilidad del Fondo y los actos de los administradores de la Compañía se ajustan al reglamento del Fondo, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Fondo se llevan y se conservan debidamente.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2025, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes del Fondo o de terceros que estén en su poder.



Lina Paola Martínez Bello
CC. 1077973773

Firma Electrónica
2025-02-27 15:19:35 -05:00

Lina Paola Martínez Bello

Revisor Fiscal Suplente

Tarjeta Profesional No 246582-T

Miembro de Moore Assurance S.A.S.

27 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Renta Fija Mediano Plazo, certificamos que:

Hemos preparado bajo nuestra responsabilidad, los estados financieros correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2025, los cuales comprenden: el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo. Estos han sido elaborados conforme a las normas contables vigentes en Colombia (Ley 1314 de 2009, Decreto 2420 de 2015 y demás disposiciones aplicables), que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 1. Asimismo, hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en dichos estados financieros, los cuales han sido preparados con base en la información tomada fielmente de los libros contables.

Bogotá, febrero 27 de 2026.



Johan Ferney Contreras Torres
CC. 1018424109

Firma Electrónica
2026-03-02 05:07:16 -05:00

JOHAN FERNEY CONTRERAS TORRES
Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996

Firma Electrónica
2026-03-03 17:54:47 -05:00

JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA MEDIANO PLAZO
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL:
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	Nota	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$ 4.217.539	\$ 8.150.934
Inversiones a valor razonable	9	19.040.826	13.272.934
Cuentas por cobrar	10	141.590	7.143
Otros activos		5	4.167
Total activo corriente		23.399.960	21.435.178
Total activos		23.399.960	21.435.178
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	11	68.034	30.472
Pasivo por impuesto corriente	11	1.021	7.946
Aportes por devolver	11	255.376	895
Total pasivo corriente		324.431	39.313
Total pasivos		324.431	39.313
PATRIMONIO			
Activos netos atribuibles a inversionistas adherentes	12	23.075.529	21.395.865
Patrimonio atribuible a los inversionistas del Fondo		23.075.529	21.395.865
Total patrimonio		23.075.529	21.395.865
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 23.399.960	\$ 21.435.178

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Johan Ferney Contreras Torres
CC. 1018424109

Firma Electrónica
2025-03-02 05:07:16 -05:00

JOHAN FERNEY CONTRERAS TORRES
Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996

Firma Electrónica
2025-03-03 17:54:48 -05:00

JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T



Lina Paola Martinez Bello
CC. 1077973773

Firma Electrónica
2025-03-02 06:36:47 -05:00

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA MEDIANO PLAZO
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

		Por los años terminados al:	
	Nota	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Ingresos de actividades ordinarias	13	\$ 1.081.474	\$ 1.413.874
Ganancia bruta		1.081.474	1.413.874
Gastos financieros, de operación y administración	14	(316.832)	(343.702)
Resultado de actividades de operación		(316.832)	(343.702)
Ingresos financieros	13	145.906	531.386
Resultado del ejercicio atribuible a inversionistas		145.906	531.386
Resultado integral total del ejercicio atribuible a los inversionistas		\$ 910.548	\$ 1.601.558

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Johan Ferney Contreras Torres
CC. 1018424109

Firma Electrónica
2026-03-02 05:07:16 -05:00

JOHAN FERNEY CONTRERAS TORRES
Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996

Firma Electrónica
2026-03-03 17:54:48 -05:00

JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T



Lina Paola Martinez Bello
CC. 1077973773

Firma Electrónica
2026-03-02 06:36:48 -05:00

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA MEDIANO PLAZO
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	Por los años terminados al:	
	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Actividades de operación		
Activos netos atribuibles a inversionistas	\$ 910.548	\$ 1.601.558
Ajustes para conciliar la ganancia del periodo con el efectivo neto provisto por (usados en) las actividades de operación		
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por pagar	292.043	(114)
Pasivos por impuestos corrientes	(6.925)	3.172
Cuentas por cobrar	(134.447)	(6.925)
Otros activos	4.162	(4.167)
Inversiones a valor razonable	<u>(5.767.892)</u>	<u>(6.073.534)</u>
Efectivo neto (usados en) las actividades de operación	<u>(4.702.511)</u>	<u>(4.480.010)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Participaciones de los inversionistas	<u>769.116</u>	<u>4.254.033</u>
Flujos de efectivo provisto por las actividades de financiación	<u>769.116</u>	<u>4.254.033</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	<u>(3.933.395)</u>	<u>(225.977)</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	8.150.934	8.376.911
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$ <u>4.217.539</u>	\$ <u>8.150.934</u>

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Johan Ferney Contreras Torres
CC. 1018424109

Firma Electrónica
2025-03-02 05:07:16 -05:00

JOHAN FERNEY CONTRERAS TORRES
Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996

Firma Electrónica
2025-03-03 17:54:48 -05:00

JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T



Lina Paola Martinez Bello
CC. 1077973773

Firma Electrónica
2025-03-02 06:36:48 -05:00

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA MEDIANO PLAZO
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

Por los años terminados al:

Saldo a 01 de enero de 2024	\$	15.540.274
Cambios en el patrimonio		
Resultado del ejercicio		1.601.558
Variación de aportes de los inversionistas		4.254.033
Total cambios en el patrimonio		5.855.591
Saldo al 31 de diciembre 2024	\$	21.395.865
Saldo a 01 de enero de 2025	\$	21.395.865
Cambios en el patrimonio		
Resultado del ejercicio		910.548
Variación de aportes de los inversionistas		769.116
Total cambios en el patrimonio		1.679.664
Saldo al 31 de diciembre 2025	\$	23.075.529

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Johan Ferney Contreras Torres
CC. 1018424109

Firma Electrónica
2025-03-02 05:07:16 -05:00

JOHAN FERNEY CONTRERAS TORRES
Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996

Firma Electrónica
2025-03-03 17:54:48 -05:00

JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T



Lina Paola Martinez Bello
CC. 1077973773

Firma Electrónica
2025-03-02 06:36:48 -05:00

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA
MEDIANO PLAZO****NIT: 900.608.957-9****ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA ENTRE EL 01 DE ENERO
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024.**

(En miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (en adelante la Sociedad Comisionista) es una sociedad comisionista de bolsa de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante escritura pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once de Medellín (Antioquia), inscrito el 5 de marzo de 2019 en Cámara de Comercio de Bogotá, con el No. 02431667 del Libro IX, fue constituida la sociedad bajo la denominación Dyner, Henao y Echavarría, definida bajo el régimen de las sociedades colectivas del código de comercio. Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988 de la Notaria Segunda de Medellín, la sociedad transformó su naturaleza societaria a sociedad anónima y a su vez cambió la razón social a Asesores en Valores S.A. Mediante escritura pública 4.459 de la Notaria Quince de Medellín, se modificó la razón social a Asesores en Valores S.A Comisionistas de Bolsa. Mediante escritura pública No. 2393 del 20 de diciembre de 2007, de la Notaría Trece de Medellín se reforman los estatutos sociales para adecuarlos a la ley 222 de 1995 y ley 964 de 2005, adicional cambia la razón social a Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se modifica la razón social a Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública 658 del 25 de abril de 2016 de la Notaría Segunda de Medellín se adiciona la sigla Adcap Colombia o Adcap. Mediante escritura pública 190 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría Segunda de Medellín, se modifica el domicilio principal de la sociedad a la ciudad de Bogotá D.C. Finalmente, mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de la Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A

La Sociedad Comisionista tiene dentro de su objeto social la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, y cuenta con la autorización para prestar esa actividad según Resolución 58 del 11 de marzo de 1983 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 y sus modificaciones expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de estos, en el que se requiere de la aprobación del Reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, previo al inicio de operaciones

Mediante oficio 2015043259-042-000 del 18 de noviembre de 2015 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó el Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, el cual había sido aprobado según decisión adoptada en reunión de Junta Directiva de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. (anterior administradora) del 27 de abril de 2015 la cual consta en el acta No. 79. Mediante comunicación radicada con número 2016049632-000-000 del 05

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

de mayo de 2016 se informó a la Superintendencia Financiera de Colombia la fecha de entrada en operaciones del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez a partir del 16 de mayo de 2016.

Los Fondos de Inversión Colectiva son un mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Renta Fija (en adelante el Fondo) es un Fondo de Inversión Colectiva abierto lo que significa que la redención de recursos podrá realizarse en cualquier momento.

Se resalta que la compañía Progresión Inversiones S.A (antes denominada Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A), el 04 de marzo de 2022 le fue autorizada la cesión de activos, pasivos y contratos a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), por lo cual, a partir del 01 de junio de 2022 la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. asumió la administración y gestión de las actividades del Fondo en los términos previstos en el Decreto único 2555 de 2010.

El Fondo tendrá una duración igual al de la Sociedad Comisionista y en todo caso hasta el día 31 de diciembre del año 2050 y podrá prorrogarse hasta por el mismo término en que se prorrogue la duración de la sociedad.

El Fondo tiene su sede en la ciudad de Bogotá, D.C. en la oficina de la Sociedad Comisionista ubicada en Avenida Carrera 7 71 21 Torre A Piso 11, Bogotá D.C.

El Fondo lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Comisionista y bajo la administración de esta, de acuerdo con las reglas que sobre el particular establece la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Comisionista percibirá como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión fija de 1,50% efectiva anual descontada diariamente, calculada con base en el valor neto o del patrimonio del respectivo Fondo del día anterior. Dicha comisión se liquidará y causará diariamente, pero se cancelará mensualmente a la Sociedad Comisionista.

La Sociedad Comisionista deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

Los activos del Fondo no hacen parte de los activos de la Sociedad Comisionista, así como tampoco constituyen prenda general de los acreedores de ésta y se encuentran excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Comisionista.

El principal grupo de interés del Fondo son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación en relación con los cuales la Sociedad Comisionista posee una responsabilidad profesional en la gestión y manejo de los recursos, la cual es de medio y no de resultado. Por lo tanto,

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

la Sociedad Comisionista se abstiene de garantizar por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores o proveedores de activos que contienen los derechos de contenido económico en los que invierte el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de Inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligadas del pago de los activos de Inversión adquiridos por el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la Sociedad Comisionista, accionistas y los organismos que regulan su actividad.

En octubre de 2024, la Junta Directiva mediante acta número 456 aprobó la modificación del nombre del Fondo a "Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Renta Fija Mediano Plazo". Este cambio busca reflejar la nueva estrategia de la administración, enfocada en inversiones de mayor duración en la curva de renta fija colombiana (deuda pública y privada). La modificación también transformó el Fondo, que pasó de ser de naturaleza "abierto sin pacto de permanencia" a tener una permanencia de 90 días para los recursos. El nuevo nombre se radicó ante la Superintendencia Financiera de Colombia el 17 de marzo de 2025 y entró en vigor el 26 de junio de 2025.

El 26 de junio de 2025 se remitió a los inversionistas un comunicado informándoles sobre las modificaciones al reglamento aprobadas por la junta Directiva e informadas previamente a la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales dan origen al derecho de retiro, pues con la estrategia de potencializar al Fondo, se cambiaron los términos y condiciones esenciales sobre los cuales se adhirieron los inversionistas. Conforme a la regulación, los inversionistas tienen el plazo de 30 días para pronunciarse si ejercen el derecho de retiro. Este plazo se cumplió el 24 de julio de 2025, fecha a partir de la cual en el Fondo comienza a regir el pacto de permanencia, siendo el primer vencimiento de este el 24 de octubre de 2025.

La Junta Directiva mediante acta 475, de acuerdo con sus atribuciones, aprobó en sesión del mes de agosto de 2025 modificación de forma al reglamento del Fondo, con el fin de armonizar su contenido con las disposiciones normativas vigentes, así las cosas, las modificaciones realizadas al reglamento no afectan los derechos económicos de los inversionistas. Esta modificación fue radicada ante la Superintendencia Financiera de Colombia, las respectivas modificaciones entraron en vigencia a partir del 30 de septiembre de 2025.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Marco técnico normativo

La información financiera, ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1670 de 2021, 1611 de 2022

y 1271 de 2024. Las NCIF aplicables del Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB por sus siglas en inglés); vigentes a 31 de diciembre de 2023.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Hipótesis de Negocio en Marcha

De acuerdo con lo establecido en la NIC 1 – Presentación de Estados Financieros (párrafos 25 y 26), la gerencia ha evaluado la capacidad del Fondo para continuar en funcionamiento en el futuro previsible. Esta evaluación considera toda la información disponible a la fecha de autorización para la emisión de los presentes estados financieros, incluyendo las proyecciones de flujos de efectivo, resultado de las operaciones, la estructura financiera, el acceso a recursos y las condiciones económicas que afectan las operaciones del Fondo.

Con base en dicha evaluación, la gerencia concluye que no existe intención de liquidar el Fondo ni de cesar sus actividades, ni se ha identificado una alternativa más realista que continuar operando. Así mismo, no se han identificado incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha durante los 12 meses posteriores al periodo sobre el que se informa, conforme lo exige la NIC 1.

La gerencia también evaluó los hechos ocurridos después del periodo sobre el cual se informa, de acuerdo con lo establecido en la NIC 10 (párrafos 14 y 15), no encontrando eventos posteriores que indiquen la necesidad de modificar la hipótesis de negocio en marcha ni que obliguen a preparar los estados financieros sobre una base distinta.

En consecuencia, los presentes estados financieros han sido preparados utilizando la hipótesis de negocio en marcha. Dado que el Fondo cuenta con un historial de operaciones estables, acceso oportuno a recursos financieros y estructuras adecuadas de control y gestión de riesgos, no fue necesario realizar un análisis detallado adicional para concluir que la aplicación de esta hipótesis es apropiada.

En caso de que en periodos futuros la gerencia identifique que la hipótesis de negocio en marcha no es aplicable, o que existan dudas significativas que así lo indiquen, el Fondo deberá preparar sus estados financieros sobre una base diferente y aplicar las disposiciones del Decreto 2101 de 2016, informando adecuadamente las razones y los supuestos utilizados. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se presentan tales circunstancias.

2.2. Período contable

Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.

2.4. Bases de medición

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son tratadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.

2.6. Uso de estimaciones y juicios

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las estimaciones o juicios significativos corresponden a la clasificación y valoración de las inversiones.

NOTA 3 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo con un vencimiento de tres meses o menos, contados a partir de la fecha de adquisición.

B. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

- Inversiones

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Comisionista, por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de Inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014.

- Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Sociedad Comisionista. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a. Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de Inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los Fondos de inversión colectiva.
- b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la Inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- c. Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

- Registro contable de la valoración de inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

a. Inversiones negociables:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión, En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la Inversión.

b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

- Valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente, Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitido mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

- Valoración de Inversiones en Fondos de Inversión Colectiva

El Fondo realiza inversiones en otros Fondos de Inversión Colectiva, las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Comisionista al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

- Cuentas por cobrar

Se registra como cuentas por cobrar los derechos contractuales que tiene el Fondo para recibir efectivo, estos derechos corresponden a la prestación de servicios, anticipos y pagos realizados a cargo de terceros que no tienen pactado un cobro de intereses y se realizan como parte del reconocimiento de las obligaciones que tienen terceros con El Fondo.

Las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado en su reconocimiento inicial y posterior.

- **Cuentas por Pagar**

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes, uso de servicios y demás obligaciones con terceros, el Fondo adicionalmente reconoce como cuentas por pagar la obligación que tiene el Fondo con sus inversionistas en la redención de aportes.

Las cuentas por pagar se miden al costo amortizado en su reconocimiento inicial y posterior.

Se reconoce como cuenta por pagar la obligación de los Fondos de inversión colectiva y de capital privado con sus inversionistas por la redención de participaciones, de conformidad a lo establecido en el reglamento de cada Fondo.

C. Retiro de aportes

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

D. Impuestos corrientes y diferidos

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario, los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos y/o utilidades que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago y será declarada junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por el Fondo.

E. Valor de la unidad

La valoración del Fondo se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, de la siguiente manera:

$$VUOt = \frac{PCFt}{NUCt-1 + NENPt}$$

Donde:

VUOt = Valor de la unidad para las operaciones del día t

PCFt = Precierre del Fondo de inversión colectiva para el día t

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NUCt-1 = Número de unidades del Fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1

NENPt = Número de nuevas participaciones en el día t. Aplicable únicamente para aquellos Fondos que cumplan con las condiciones establecidas en el subnumeral 1.1.4.3.

A 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el valor de la unidad registrado por el Fondo fue de 16,316.27 y 15,304,26 respectivamente.

F. Aportes de Capital, Derechos o Suscripciones

El patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva está conformado por el monto de los recursos aportados por los inversionistas, incluidos los rendimientos hasta esa fecha.

G. Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen al Fondo y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el cual el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos, representan un mayor valor de las inversiones o importes a cobrar por los bienes o servicios entregados, neto de descuentos, devoluciones.

Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

- i. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- ii. Sea probable que el Fondo reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- iii. El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad;
- iv. Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

H. Gastos

Agrupar las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que se incurre para el desarrollo del giro normal de las actividades en un ejercicio determinado.

Los gastos se reconocen en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (devengo), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Los gastos realizados corresponden a aquellos que sean para el desarrollo de su objeto social. Los gastos de los Fondos son aprobados por el Gerente del Fondo, los cuales están estrictamente definidos en el reglamento del Fondo.

I. Información a revelar sobre las partes relacionadas

La Sociedad Comisionista con base en lo estipulado en la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas revelara la siguiente información del Fondo siempre y cuando la misma tenga cifras materiales:

- Cuando estas directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, ejercen: control, control conjunto o influencia significativa sobre el Fondo.
- Cuando el Fondo ejerce: control, control conjunto o influencia significativa sobre estas.
- La naturaleza de la relación con la parte relacionada, las transacciones y saldos pendientes, incluyendo los compromisos con estas.
- Se revelarán las transacciones cuando hay: transferencia de recursos, servicios y obligaciones, sin importar si se haya pactado un precio o no.

Se consideran transacciones entre partes relacionadas, toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre el Fondo y sus partes relacionadas.

La Sociedad Comisionista ha considerado como partes relacionadas a su matriz, el personal clave de la gerencia, que incluye: personal de Junta Directiva, presidentes y Directivos, quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de la Compañía.

Las transacciones no necesariamente incorporan términos y condiciones especiales; las características de las transacciones pueden no diferir de las realizadas con terceros, ni implican diferencias entre los precios del mercado para operaciones similares.

J. Materialidad o importancia relativa

Un hecho económico es material o tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

NOTA 4 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera exige la utilización de:

- a. Precios suministrados por un proveedor de precios (PIP Colombia). Esto implica el reconocimiento de los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.
- b. Valor de unidad suministrados por el administrador de los Fondos de Inversión Colectiva en donde el Fondo tiene inversiones. Esto implica el reconocimiento de los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.

El Fondo mide los instrumentos financieros presentados como inversiones por su valor razonable a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación,

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

Dato de entrada de Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables)

Los datos de entrada para determinar el valor de las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva son suministrados por el administrador de los Fondos, Los datos de entrada para determinar el valor de las inversiones en CDTs y Bonos son suministrados por el Proveedor de Precios de Mercado (Proveedor Integral de Precios Colombia Proveedor de Precios para Valoración S.A.) La valoración a precios de mercado para los títulos inscritos en el RNVE se valora bajo la metodología presentada por los proveedores de precios y la cual es aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, el nivel de jerarquía para las inversiones es el siguiente:

Tipo de título	Nivel de jerarquía	Valor a 31 de diciembre 2025
CDT	2	10.012.290
TES	2	6.032.695
BONOS	2	2.995.841
Total Inversiones		19.040.826

Tipo de inversión	Nivel de jerarquía	Valor a 31 de diciembre 2025
FIC's	2	26.959
Total inversiones equivalentes al efectivo		26.959

Tipo de título	Nivel de jerarquía	Valor a 31 de diciembre 2024
CDT	2	13.272.934
Total Inversiones		13.272.934

Tipo de inversión	Nivel de jerarquía	Valor a 31 de diciembre 2024
FIC's	2	236.851
Total inversiones equivalentes al efectivo		236.851

NOTA 5 – NORMAS EMITIDAS NO EFECTIVAS, NORMAS Y ENMIENDAS EMITIDAS

Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el IASB que aún no están vigentes en Colombia

Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no han sido aprobadas por Decreto en Colombia y no están vigentes en Colombia a la fecha de presentación de estos Estados financieros. El Fondos no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos financieros con proveedores. Las enmiendas establecen que se requiere que una entidad revele información sobre sus acuerdos de financiación con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de esos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad. Además, la NIIF 7 fue modificada para agregar acuerdos de financiación con proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez. Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

Mejoras anuales a las NIIF – Volumen 11 El IASB emitió enmiendas a las siguientes Normas de Contabilidad NIIF como parte de su proceso anual de mejoras.

- NIIF 1 (Adopción por primera vez): Clarificaciones en la adopción por primera vez de NIIF.
- NIIF 7 (Instrumentos Financieros: Información a revelar): Cambios sobre la información de pérdidas o ganancias por baja en cuentas y riesgo crediticio.
- NIIF 10 (Estados Financieros Consolidados): Armonización del texto para determinar si una parte actúa como agente en nombre de un inversor (agente de facto).
- NIC 7 (Estado de Flujos de Efectivo): Simplificación en la información sobre flujos de efectivo entre empresas del grupo.

Las enmiendas son efectivas para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

NIIF 18 – Presentación Información a Revelar en los Estados Financieros

La NIIF 18 sustituye a la NIC 1, manteniendo sin cambios muchos de los requisitos de la NIC 1 y complementándolos con nuevos requisitos.

La IFRS 18 introduce nuevos requisitos para:

- Presentar categorías específicas y subtotales definidos en el estado de pérdidas y ganancias
- Proporcionar información sobre las medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM) en las notas a los estados financieros.
- Mejorar la agregación y desagregación.

Será aplicable desde el 1 de enero de 2027.

Normas NIIF® de Contabilidad ("NIIF" o "NIC") nuevas y modificadas que son obligatorias para el año 2025 en Colombia

No hay normas o enmiendas emitidas por el IASB incorporadas por decreto en Colombia que sean obligatorias para su implementación a partir del 1 de enero de 2025.

Normas NIIF® de Contabilidad ("NIIF" o "NIC") nuevas y modificadas que son obligatorias para el año 2024 en Colombia

Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022 y son efectivas a partir del 1 de enero de 2024.

El Fondos ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

NIC 1 respecto a la revelación de políticas contables: Las enmiendas cambian los requisitos de la NIC 1 con respecto a la divulgación de políticas contables. Las enmiendas reemplazan todas las instancias del término “políticas contables significativas” por “información material sobre políticas contables”. La información sobre políticas contables es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman sobre la base de esos estados financieros.

NIC 8 respecto a la definición de estimados contables: Las modificaciones reemplazan la definición de cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “montos monetarios en estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

NOTA 6 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL (NO AUDITADO)

El objetivo del Fondo es proporcionar a los inversionistas un instrumento de inversión de renta fija, con un perfil de riesgo moderado cuyo propósito es la estabilidad del capital y un crecimiento moderado en un horizonte de inversión de mediano plazo a través de la inversión en el mercado de renta fija colombiano.

La Sociedad Comisionista como administrador y gestor del el Fondo se orientará a conformar un portafolio de inversiones mayoritariamente invertido en valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, así como en los que en el futuro autorice la Superintendencia Financiera de Colombia.

La política de inversión del Fondo estará sujeta a lo previsto en el Reglamento del Fondo y al Prospecto de Inversión, los cuales se encuentran publicados en la página web www.progresión.com.co

NOTA 7 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS (NO AUDITADO)

Durante el 2025, el entorno macroeconómico estuvo marcado por una convergencia inflacionaria más lenta de lo previsto. La inflación anual cerró el año en 5,10 %, confirmando la desaceleración frente a los máximos de 2023 y 2024, aunque con una persistencia significativa en los componentes de servicios y regulados, lo que limitó la velocidad del proceso des inflacionario. En paralelo, el crecimiento económico se mantuvo moderado, con señales de recuperación gradual del PIB, pero aún condicionado por restricciones financieras, una menor inversión privada y una demanda interna frágil. En este contexto, el Banco de la República cerró 2025 con una tasa de política monetaria de 9,25 %, adoptando una postura prudente y señalando que el ciclo de recortes sería más gradual y dependiente de la evolución de la inflación y de las expectativas hacia 2026.

El mercado de renta fija local operó bajo un régimen dominado por la percepción de riesgo macrofiscal y de inflación futura, más que por dinámicas tradicionales de carry. La formación de precios estuvo explicada en gran medida por la prima exigida al soberano ante un escenario de mayor necesidad de financiamiento del Gobierno y una lectura más restrictiva sobre la sostenibilidad fiscal. Esta dinámica se reflejó inicialmente en la curva de TES y TCO y posteriormente se transmitió a la deuda privada a través de ampliaciones de spread y mayores exigencias de tasa para nuevas emisiones.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Desde el frente internacional, el semestre estuvo influenciado por la política monetaria de Estados Unidos y por el comportamiento del tramo largo de los Treasuries. A pesar de la consolidación de un ciclo de recortes por parte de la Reserva Federal, la tasa de Fondos federales cerró el año en niveles elevados en términos históricos, manteniendo alta la tasa libre de riesgo en dólares y limitando el apetito estructural por duración en mercados emergentes. Adicionalmente, un term premium persistente en los Treasuries, asociado a déficits fiscales, tensiones geopolíticas y episodios de aversión al riesgo global, reforzó la sensibilidad de los flujos offshore hacia economías como Colombia.

En el ámbito local, el deterioro de las expectativas fiscales fue un elemento central. El recaudo tributario se ubicó por debajo de lo requerido para cumplir las metas implícitas del Marco Fiscal, mientras que el volumen de colocaciones de deuda pública se mantuvo en niveles históricamente altos. En respuesta, la Dirección de Crédito Público implementó una estrategia activa de manejo de pasivos, combinando operaciones con derivados, recompras y canjes de TES, así como la monetización de divisas, lo que generó soportes técnicos transitorios tanto en el mercado de deuda como en el tipo de cambio. Sin embargo, estos efectos fueron esencialmente de corto plazo y, una vez agotados los flujos asociados, el mercado volvió a exigir primas de riesgo más acordes con el entorno fiscal.

Hacia el cierre del año, el incremento del salario mínimo para 2026 reconfiguró de manera significativa las expectativas inflacionarias, llevando al mercado a anticipar niveles de inflación superiores al 6 % y reduciendo el espacio para recortes adicionales de la tasa de política. Este ajuste se reflejó en el comportamiento de la curva soberana, con mayor presión en los tramos medio y largo, y en una transmisión clara hacia la deuda privada, tanto en instrumentos a tasa fija como indexados, consolidando un escenario de tasas altas por un periodo prolongado.

NOTA 8 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Efectivo

El saldo del efectivo comprendía:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Cuentas Ahorros Banco de Occidente	\$ 2.278.599	\$ 3.122.019
Cuentas Ahorros Banco Coomeva	37.509	743.252
Cuentas Corriente Bancolombia	21.066	508.302
Cuentas Ahorros Bancolombia	17.904	588.259
Cuentas Ahorros Banco GNB Sudameris	15.684	224.554
Cuentas Ahorros Banco de Bogotá	11.479	38.248
Cuentas Ahorros Banco BBVA	6.621	7.387
Cuentas Corriente Banco Sudameris	5.425	35.425
Cuentas Ahorros Banco Santander	4.440	2.246.155
Cuentas Ahorros Av. Villas	1.237	111.713
Cuentas Ahorros Banco Davivienda	819	138.112
Cuentas Ahorros Banco Colpatria	597	150.657
Total efectivo (I)	\$ 2.401.380	\$ 7.914.083

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Equivalentes al efectivo

El equivalente al efectivo del Fondo estaba compuesto por las inversiones realizadas en Fondos de Inversión Colectiva y operaciones simultáneas, las cuales se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Credicorp Capital Fondo alta liquidez	\$ 12.393	\$ 62.749
Credicorp Capital Vista	7.589	44.039
FIC mercado monetario "BTG Pactual Liquidez"	6.977	130.063
Total Fondos de inversión	26.959	236.851
Operaciones simultáneas	1.789.200	-
Total equivalente al efectivo	1.816.159	236.851
Total efectivo y equivalente al efectivo (II)	\$ 4.217.539	\$ 8.150.934

(I) La variación está dada principalmente por los retiros y cancelaciones realizados durante el 2025 de los adherentes del Fondo esto en gran parte por el cambio en el reglamento y sus condiciones de permanencia, el reconocimiento de rendimientos generados por las cuentas de ahorro y la compra y venta de inversiones negociables.

Los saldos en bancos nacionales devengan tasas de interés que varían de acuerdo con las condiciones del mercado y los rendimientos son registrados en los ingresos del período.

Operaciones simultáneas:

Emisor	2025 (*)	% Part.	2024	% Part.
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	809.948	3,48%	-	-
Suramericana de Inversiones	238.496	1,03%	-	-
Gobierno República de Colombia	474.040	2,04%	-	-
Banco de Occidente	266.716	1,15%	-	-
Total operaciones simultáneas	\$ 1.789.200	7,70%	-	-

A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024, no existían restricciones ni embargos sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.

NOTA 9 - INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

Las inversiones estaban representadas en:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Títulos emitidos por entidades financieras	\$ 19.040.826	\$ 13.272.934
Total inversiones negociables	\$ 19.040.826	\$ 13.272.934

Al 31 de diciembre de 2025 (RNVE) emitidos por entidades financieras con calificación AAA, de baja volatilidad y de corto y mediano plazo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INVERSIONES CDT				
EMISOR	NIT	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR RAZONABLE	% DE PARTICIPACIÓN
GM Financiamiento Colombia S.A. Cia Financiamiento	860029396	500.000	502.285	2,16%
Bancolombia	890903938	1.999.310	1.983.060	8,53%
Banco BTG Pactual Colombia S.A.	901491551	1.003.930	995.243	4,28%
La Hipotecaria Cia de Financiamiento SA	900628930	3.003.420	2.991.867	12,86%
RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento	900977629	1.003.350	1.015.419	4,37%
Findeter	800096329	2.038.380	2.023.972	8,70%
Bancoldex	800149923	506.110	500.444	2,15%
TOTAL CDT		10.054.500	10.012.290	43,05%
INVERSIONES BONOS				
Secretaria Distrital de Hacienda	899999061	1.006.400	1.017.034	4,37%
Banco de Bogotá	860002964	1.007.230	1.004.462	4,32%
Banco Davivienda	860034313	961.690	974.345	4,19%
TOTAL BONOS		2.975.320	2.995.841	12,88%
INVERSIONES TES				
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	899999090	2.038.256	1.972.182	8,48%
Gobierno República de Colombia	899999083	4.036.650	4.060.513	17,46%
TOTAL TES		6.074.906	6.032.695	25,94%

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones y el disponible en bancos, incluyendo aquellas consideradas como equivalentes del efectivo que representan el 18,13% y que con corte al 31 de diciembre de 2025 ascienden a \$4.217.539.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo cuenta con inversiones en títulos de renta fija (CDT) inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) emitidos por entidades financieras con calificación AAA, de baja volatilidad y de corto y mediano plazo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INVERSIONES CDT				
Emisor	Nit	Valor De Adquisición	Valor Razonable	% De Participación
Banco Santander Negocios Colombia S.A.	900628110	1.500.000	1.514.302	7,07%
ITAU Colombia S A	890903937	1.500.125	1.512.416	7,06%
Banco de Occidente	890300279	1.000.000	1.036.620	4,84%
GM Financiamiento Colombia S.A. Cia	860029396	500.000	504.806	2,36%
Banco Falabella	900047981	1.000.000	1.019.143	4,76%
Bancolombia	890903938	500.000	506.255	2,36%
Banco Unión S.A.	860006797	1.000.000	1.003.088	4,68%
Banco Davivienda	860034313	500.000	505.303	2,36%
Banco BBVA Colombia	860003020	1.529.400	1.537.856	7,18%
Banco Colpatria	860034594	1.012.990	1.009.599	4,71%
Banco Sudameris Colombia	860050750	1.500.000	1.550.163	7,24%
Banco de Bogotá	860002964	1.000.000	1.027.875	4,80%
Banco Popular	860007738	543.041	545.508	2,55%
Total Inversiones CDT		13.085.556	13.272.934	

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones y el disponible en bancos, incluyendo aquellas consideradas como equivalentes del efectivo que representan el 1.11% y que con corte al 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$8.150.934

A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existían restricciones ni embargos sobre las inversiones.

NOTA 10 – CUENTAS POR COBRAR

El saldo de las cuentas por cobrar comprendía:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Depósitos (i)	\$ 134.000	\$ -
Cuenta por cobrar GMF bancario	6.764	6.797
Cuenta por cobrar a la SAI	475	-
Cuenta por cobrar retención bancos (ii)	351	170
Retenciones en exceso	-	176
Total cuentas por cobrar	\$ 141.590	\$ 7.143

- i) Hace referencia a las garantías registradas en el momento de la adquisición de operaciones simultáneas, destinadas a cubrir cualquier tipo de riesgo.
- ii) Cuentas por cobrar de retenciones que están pendientes de devolución de los bancos.

Las cuentas por cobrar no están sometidas a la exposición de riesgo de crédito.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 11 - PASIVOS

El saldo de las cuentas por pagar comprendía:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Comisión de administración	\$ 31.638	\$ 21.147
Gastos por pagar a la administración (i)	29.762	1.865
Comisión fuerza comercial	3.277	4.251
Honorarios	1.962	50
Comisiones (ii)	1.190	1.190
Retenciones en la fuente por pagar	117	115
Consignaciones sin identificar	54	1.854
Gravamen a los movimientos financieros	34	-
Total cuentas por pagar	68.034	30.472
Aportes por devolver (v)	255.376	895
Pasivos por impuesto corriente	1.021	7.946
Total Pasivos	\$ 324.431	\$ 39.313

- i) Los gastos por pagar a la Sociedad Comisionista corresponden a valores por concepto de: custodia de valores (Deceval, Telmex, Santander Caceis Colombia), servicios de información (PiP proveedor de precios de mercado) que pueden ser asumidos por el Fondo y están contemplados en el reglamento.
- ii) Saldo por pagar de comisión por compra de CDT del banco BBVA, que es distribuida por el vencimiento del título.
- iii) Corresponde a redención de participaciones realizadas al cierre de diciembre (retiros/cancelaciones) de inversionistas, las cuales son pagadas al día hábil posterior.

NOTA 12 – ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A INVERSIONISTAS ADHERENTES

Los saldos del patrimonio comprendían:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Activos netos atribuibles a inversionistas adherentes	\$ 23.075.529	\$ 21.395.865
Patrimonio atribuible a los inversionistas del Fondo	\$ 23.075.529	\$ 21.395.865

Al 31 de diciembre de 2025, se obtuvo un aumento en el valor del patrimonio del Fondo por \$1.679.664 generado por la utilidad del periodo por un valor de \$910.548 y aumento en las participaciones de los inversionistas por \$769.116.

Al 31 de diciembre de 2024, se obtuvo un incremento en el valor del patrimonio del Fondo por \$5.855.591 generado por la ganancia del periodo por un valor de \$1.601.558 e incremento en las participaciones de los inversionistas por \$4.254.033.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 13 - INGRESOS

El detalle de los ingresos es el siguiente:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Valoración de inversiones (i)	\$ 986.769	\$ 1.307.239
Rendimientos compromisos de transferencia (ii)	78.434	48
Rendimientos Fondos de Inversión Colectiva(iii)	16.061	106.499
Ingresos por recuperación	210	81
Otros ingresos	-	7
Subtotal ingresos actividades ordinarias	1.081.474	1.413.874
Rendimientos financieros en cuentas de ahorros (iv)	145.906	531.386
Total Ingresos	\$ 1.227.380	\$ 1.945.260

- i) La disminución de los ingresos de actividades ordinarias a 31 de diciembre de 2025 respecto al cierre del año 2024 obedece al aumento en el valor de las inversiones y el comportamiento positivo en la valoración de las inversiones.
- ii) Durante el ejercicio, la entidad realizó diversas operaciones simultáneas consistentes con los ajustes del portafolio.
- iii) La disminución corresponde en gran medida a los saldos promedio mantenidos en los Fondos de inversión, de las cuales se retiraron unidades para el cumplimiento de las obligaciones de retiro de los inversionistas.
- iv) Corresponde a los rendimientos financieros en cuentas de ahorros que se ve reflejado por el saldo del disponible y las tasas de remuneración durante el año.

NOTA 14 – GASTOS

El detalle de los gastos es el siguiente:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Comisiones	\$ 30.807	\$ 24.189
Custodia de valores (i)	32.400	3.813
Honorarios comité de inversión	11.413	4.250
Honorarios de revisoría fiscal	14.341	5.409
Iva de gastos comunes	6.654	8.227
De sistematización	1.735	852
Calificación riesgo de crédito	-	8.413
Proveedor de precios, legales, y otros	-	91
Total gastos de operación	97.350	55.244
Comisión de administración (ii)	212.192	278.197
Gastos financieros	7.290	10.261
Total gastos financieros, de operación y administración	\$ 316.832	\$ 343.702

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- i) Corresponde al gasto con Santander Caceis por la custodia de los títulos que posee el Fondo de acuerdo con el portafolio administrado. El incremento se genera con ocasión al aumento de las inversiones que tiene el Fondo.
- ii) La Sociedad cobra como remuneración de administración una comisión fija del 1.5% E.A., calculado sobre el valor neto diario del Fondo (Valor del patrimonio) del día anterior, la cual es pagadera en forma mensual vencida.

NOTA 15 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DEL FONDO (NO AUDITADO)

La medida de rendimiento utilizada para este Fondo es un Benchmark sobre las rentabilidades a treinta (30) días de la clase constituida para personas naturales del Fondo pertenecientes a la categoría de mismo nombre de LVA índices, administrados por comisionistas de bolsa y sociedades fiduciarias.

Durante el año, la estrategia del Fondo ha evolucionado hacia la consolidación de un portafolio base con un perfil de volatilidad media a alta, orientado a capturar valor en horizontes de inversión más amplios y a aprovechar el escenario actual de tasas de interés elevadas. Este enfoque busca generar una rentabilidad superior al promedio de los Fondos con los cuales se compara, asumiendo de manera controlada mayores niveles de volatilidad

Rentabilidad Mensual			
Fondo	Rentabilidad 30 días al 31 de diciembre de 2025	Rentabilidad 30 días al 30 de noviembre de 2025	Variación
FIC Renta Fija MP	0.456%	-3.790%	112,03%

Rentabilidad Anual			
Fondo	Rentabilidad Anual al 31 de diciembre de 2025	Rentabilidad Anual al 31 de diciembre de 2024	Variación
FIC Renta Fija MP	6.613%	8.041%	-17.75%

NOTA 16 – MADURACIÓN DE ACTIVO Y VENCIMIENTO DE PASIVOS (NO AUDITADO)

El promedio ponderado de la maduración de los activos del Fondo a 31 de diciembre de 2025 fue:

MADURACIÓN ACTIVO		
Portafolio	VPN	Plazo promedio ponderado (días)
FIC Renta Fija MP	\$ 19.040.826	1,124.980

NOTA 17 – OTROS SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

No se presentaron transacciones significativas a la fecha de presentación de estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 18 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A 31 de diciembre 2025, las transacciones con partes relacionadas se limitaron a las siguientes transacciones:

1 - La inversión de recursos por parte de accionistas de la Sociedad Comisionista, sus familiares o empresas vinculadas con estos, en el Fondo.

Fondo Administrado	Vr Fondo 31 de diciembre 2025	Inversiones con partes relacionadas	% Participaciones
FIC Renta Fija MP	\$ 23.075.529	\$ 374.562	1,62%
Total general	\$ 23.075.529	\$ 374.562	1,62%

A 31 de diciembre 2024, las transacciones con partes relacionadas se limitaron a las siguientes transacciones:

1 - La inversión de recursos por parte de accionistas de la Sociedad Comisionista, sus familiares o empresas vinculadas con estos, en el Fondo.

Fondo Administrado	Vr Fondo 31 de diciembre de 2024	Inversiones con partes relacionadas	% Participaciones
FIC Renta Fija MP	\$ 21.395.865	\$ 11.591.878	54,18%
Total general	\$ 21.395.865	\$ 11.591.878	54,18%

2 - Inversiones con recursos de los Fondos administrados por la Sociedad Comisionista en el Fondo las cuales se considera como operación entre partes relacionadas, debido a que comparten la misma Sociedad Comisionista, por lo cual se cumplió con la normatividad en la administración de Fondos en la cual no se cobra doble comisión sobre recursos administrados e invertidos entre Fondos de una misma sociedad, y se encuentra cumpliendo con el límite de inversión establecido en el reglamento del Fondo.

Fondo inversionista	Inversiones de partes relacionadas	% Participación sobre el valor del Fondo
FCP Red Hospitalaria	1.820.623	8,51%
FCP Profútbol	1.808.281	8,45%
FCP Valor Inmobiliario CLC	992.566	4,64%
FIC Rentar 2015	382.471	1,79%
FCP Inmobiliario	203.872	0,95%
FCP por compartimientos Avanti	39.703	0,19%
TOTAL GENERAL	\$ 5.247.516	24,53%

NOTA 19 - CONTROLES DE LEY

Durante el año 2025, en materia de políticas, límites de Inversión, prohibiciones y conflicto de interés, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Comisionista.

Así mismo, al 31 de diciembre 2025, el Fondo, cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación del Fondo.

NOTA 20 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DEL FONDO

La Sociedad Comisionista, cuenta con una Vicepresidencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se administran de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, Liquidez, operativo y contraparte); y, de otra parte, existe la dirección de SARLAFT que depende directamente de la Junta Directiva y en la cual se administran los riesgos asociados al LA/FT/FPADM. Estas dos áreas gestionan los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los recursos administrados por esta, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, la Sociedad Comisionista ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Vicepresidencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la Sociedad Comisionista en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado se han realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Riesgo de mercado: Se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por efecto de cambios en el valor de mercado de los activos que conforman el portafolio de inversiones, los cuales son susceptibles a este. Estos cambios en el precio de los instrumentos obedecen a un conjunto de variables cuyo control es ajeno a la Sociedad Comisionista y pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés y tipos de cambio, así como en cotizaciones y variables de mercado de las cuales depende el valor económico de dichos instrumentos.

La Sociedad Comisionista realiza la gestión de Riesgo de Mercado mediante el monitoreo constante de los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conforman el portafolio administrado son valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; para lo cual se cuenta con PIP como proveedor de precios de valoración oficial. La operación del Fondo se encuentra soportada en el aplicativo SIFI, este aplicativo permite realizar la valoración de activos del Fondo.

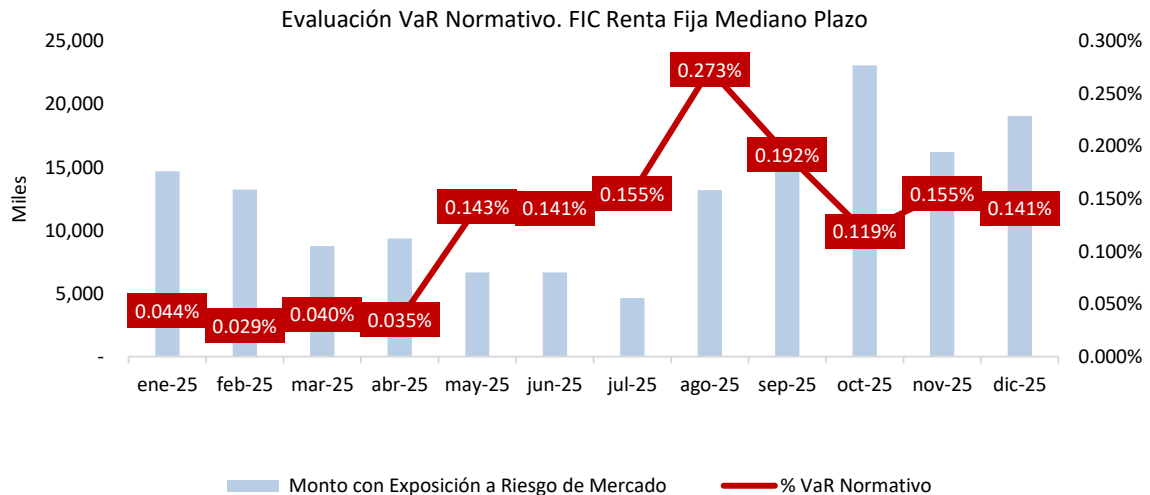
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar), para lo cual la Sociedad Comisionista cuenta con el aplicativo PWPREI.

Los recursos del portafolio del Fondo se encuentran invertidos en valores de renta fija inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, Fondos administrados por otras entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en cuentas de ahorro remuneradas, las cuales podrán tener variaciones en la valoración diaria por movimientos de mercado, sin embargo, su volatilidad es baja y sus tasas de retorno son estables.

Al cierre del año 2025, las inversiones con exposición a riesgos de mercado, del portafolio del Fondo ascendieron a \$19,067,785, las cuales se encuentran diversificadas entre inversiones con factores de riesgo Pesos Tasa Fija y Fondos de Inversión Colectiva. El VaR del Fondo se ubicó \$26,959 acorde al perfil conservador, la evolución de este se muestra a continuación:

La Sociedad Comisionista realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgo conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia mensual, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.



Durante el periodo, se observó un incremento en los activos expuestos a riesgo de mercado como resultado del cambio en la estrategia del Fondo, orientada hacia inversiones en títulos de deuda pública y de mayor duración. Esta modificación provocó un aumento en el VaR, lo que llevó al área de riesgos a ampliar el límite interno establecido del 3% al 10%. Esta actualización se realizó con el objetivo de alinear los parámetros de control con la nueva estrategia del Fondo, haciendo que no se presentaran incumplimientos en los límites internos y del reglamento del Fondo.

Los recursos del portafolio del Fondo se encuentran invertidos en valores de renta fija inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, Fondos de Inversión Colectiva y en cuentas de ahorro remuneradas, las cuales podrán tener variaciones en la valoración diaria por movimientos de mercado, sin embargo, su volatilidad es baja y sus tasas de retorno son estables.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Durante el periodo analizado, la medición del VeR ha estado dentro de los límites establecidos, las inversiones con exposición a riesgos de mercado se encuentran principalmente expuestas a los factores de riesgo Pesos Tasa Fija, IPC y Fondos de Inversión Colectiva.

El plazo promedio ponderado del portafolio el 31 de diciembre de 2025 se ubicó en novecientos cuarenta y tres (989 días), cumpliendo con el límite de mantener una duración menor a mil noventa y cinco (1.095) días.

Inversiones por plazo y maduración

Plazo Promedio Ponderado Incluyendo Disponible		Plazo Promedio Ponderado Excluyendo Disponible		Duración
989.579	2.711	1103.400	3.023	3.023

Fuente: Sociedad Comisionista

La composición por plazos máximos del portafolio excluyendo el disponible es la siguiente:

Inversiones por plazos

Inversión por Plazos	Participación 31.12.2024	Participación 30.06.2025	Participación 31.12.2025
+1 a 180 Días	65,81%	57,78%	31,08%
181 a 365 Días	34,19%	0,00%	10,80%
1 a 3 Años	0,00%	17,92%	17,00%
3 a 5 Años	0,00%	24,30%	14,58%
Más de 5 años	0,00%	0,00%	26,53%

Fuente: Estadísticas Sociedad Comisionista

Riesgo de liquidez: Es la contingencia de no poder cumplir con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin llegar a afectar el curso de las operaciones o la condición financiera de la entidad. El riesgo de liquidez de fondeo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles, asumiendo costos inusuales de fondeo mientras que, el riesgo de liquidez de mercado es la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado que puede verse limitada por cambios drásticos en las tasas y precios.

Teniendo en cuenta los lineamientos para el manejo de recursos a la vista establecidos en la cláusula 2.3 del Reglamento y las políticas de calidad crediticia de las inversiones la exposición al Riesgo de Liquidez es Bajo.

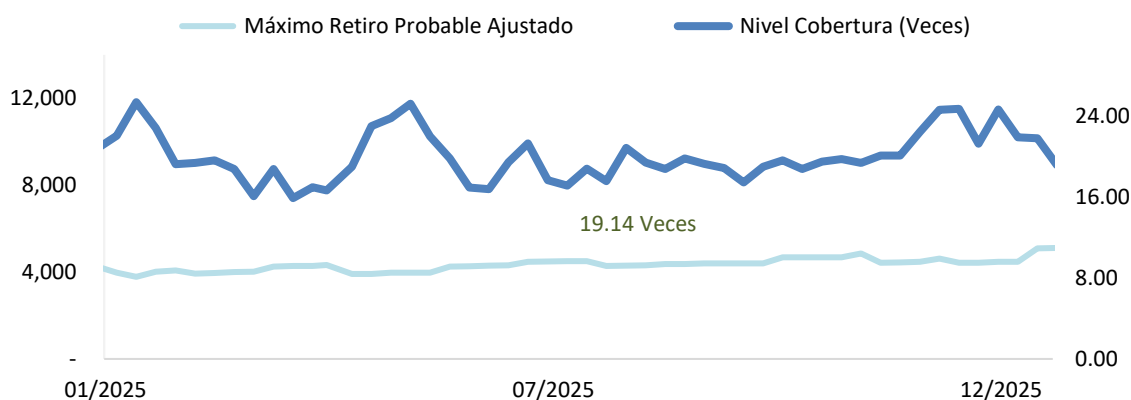
Este riesgo se minimiza colocando recursos del Fondo en depósitos a la vista y una adecuada administración de activos y pasivos. El grado de mitigación de este riesgo depende de la liquidez de los instrumentos en los que invierta y la participación de los recursos a la vista dentro del total de los recursos administrados, para lo cual desde la Sociedad Comisionista se vela porque el portafolio de inversiones del Fondo ofrezca las mayores condiciones de seguridad, liquidez y diversificación, así mismo, se realiza una distribución en el tiempo las inversiones y los recursos del Fondo de Inversión

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Colectiva, de tal forma que se garantice una adecuada liquidez para cumplir con la redención total o parcial de las cuentas de inversión constituidas y con las demás obligaciones a cargo del Fondo.

En los Fondos abiertos de renta fija, los riesgos de mercado aumentan en la medida que la duración de los activos que componen el portafolio sea mayor, para lo cual las inversiones que constituyen el portafolio presentan montos diversificados con vencimientos escalonados, que permiten dar cumplimiento con el requerimiento de caja del FIC para cumplir con las necesidades de retiro de los inversionistas y de esta manera minimiza el riesgo de iliquidez asociado al vehículo.

El modelo utilizado para calcular el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) interno del Fondo fue presentado ante la SFC y aprobado como modelo no objetado. Este modelo emplea técnicas estadísticas avanzadas como la descomposición de series de tiempo, el algoritmo Prophet para pronóstico de flujos, y simulaciones Monte Carlo para estimar el Máximo Retiro Probable (MRP) en un horizonte de 90 días hábiles, bajo condiciones extremas.



Durante el periodo de análisis, el Indicador de cobertura no cumplió con los límites establecidos por el modelo interno vigente. Esto se debió al comportamiento histórico del Fondo en cuanto a cancelaciones y retiros, lo que llevó al modelo a expandir el MRP y, en consecuencia, a estresar el nivel de cobertura. No obstante, desde el mes de agosto se ha evidenciado un incremento significativo en el valor del Fondo, producto de nuevas adiciones y constituciones. Dado que el modelo realiza sus estimaciones sobre ventanas móviles de 90 días hábiles, se espera que el indicador se regularice progresivamente en la medida en que el comportamiento del Fondo retorne a condiciones normales.

Riesgo de Crédito - Contraparte: Se entiende como la posibilidad de que los emisores, contrapartes o demás partes involucradas en operaciones que generen derechos económicos para el Fondo incumplan total o parcialmente con las obligaciones financieras adquiridas, ya sea en el pago de capital, intereses o en la entrega de los recursos o títulos correspondientes en la fecha de cumplimiento pactada. Este riesgo está asociado a la solvencia, capacidad financiera y comportamiento de pago de dichas entidades, así como a la adecuada ejecución de las operaciones realizadas en el mercado de valores.

La Sociedad Comisionista cuenta con políticas, metodologías y lineamientos para la evaluación, calificación y seguimiento de los emisores y contrapartes, con el fin de establecer cupos máximos de inversión y de negociación, promover una adecuada diversificación y mitigar la concentración del riesgo. La asignación de estos cupos se realiza mediante un modelo interno de calificación, a través

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

del cual se efectúa un monitoreo permanente de la situación financiera y del desempeño de las entidades, evitando la realización de operaciones que superen los límites previamente definidos y aprobados por la Junta Directiva.

El Fondo invierte sus recursos principalmente en valores de contenido crediticio emitidos, aceptados, avalados o garantizados por la Nación, el Banco de la República u otras entidades de derecho público, así como en títulos emitidos por establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, priorizando emisores de alta calidad crediticia. A la fecha, el portafolio del Fondo se encuentra constituido en un 100% por inversiones de emisores calificados AAA en el largo plazo y su equivalencia en el corto plazo, lo que contribuye a minimizar el riesgo de incumplimiento.

Adicionalmente, el riesgo de contraparte es gestionado mediante la evaluación periódica del desempeño de las entidades con las cuales se celebran operaciones, asegurando que dichas transacciones se realicen exclusivamente con intermediarios y contrapartes que cuenten con cupos aprobados por la Junta Directiva y en concordancia con lo establecido en el reglamento del Fondo.

Durante el año 2025, las operaciones realizadas se efectuaron con emisores y contrapartes aprobados y dentro de los límites establecidos. Si bien se presentaron eventos puntuales de incumplimiento en límites reglamentarios de concentración en depósitos en cuentas de ahorro y corriente en determinadas fechas, estos fueron subsanados de manera inmediata, sin generar afectación al Fondo. Al cierre del periodo, no se evidencian incumplimientos en las operaciones realizadas.

Riesgo operacional: Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que el Fondo pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de la Sociedad Comisionista, así como por eventos externos.

La Sociedad Comisionista cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente. Dicho sistema está compuesto por políticas, procedimientos, gobierno, órganos de control y plataforma tecnológica. Adicionalmente se promueve la cultura de riesgo mediante capacitaciones periódicas a todos los funcionarios.

Dentro de la etapa de medición de riesgo operacional se realiza la evaluación cualitativa de los riesgos, en esta se determina el riesgo inherente y la eficiencia de los controles para finalmente obtener la exposición residual. Para la vigencia del 2025 la exposición de la Sociedad Comisionista se ubicó en un nivel Moderado.

Durante el año 2025, se presentaron trece eventos de riesgo operacional para el Fondo, de los cuales cuatro generaron impacto en el estado de resultados de la Sociedad Comisionista por valor de \$1.409.701,36. Para los eventos de riesgo presentados se establecieron planes de acción que permitieron corregir las desviaciones encontradas en los procesos afectados.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MES	N° EVENTOS
ENERO	3
FEBRERO	1
ABRIL	2
AGOSTO	2
SEPTIEMBRE	1
OCTUBRE	2
DICIEMBRE	2

De igual forma, la Sociedad Comisionista realiza actividades periódicas en el marco de Sistema Integral de Administración de Riesgos en lo correspondiente a la actualización de la matriz de riesgos y gestión de eventos de riesgos reportados, adicionalmente en el ejercicio de las buenas prácticas se generan boletines con el fin de fortalecer la cultura de administración de riesgo en la entidad.

- **Plan de continuidad de negocio (PCN):** La Sociedad Comisionista cuenta con un plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información, las bases de datos, procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad.

En el mes de diciembre 2025 se realizó la prueba de continuidad para la entidad donde se evaluaron los tiempos de recuperación de los procesos (RTO), recuperación de la información (RPO). Se realizó migración de servicios de centro principal a centro alterno. El ejercicio demostró que la entidad cuenta con un sistema de recuperación y resiliencia acorde con las necesidades del negocio. Los resultados, hallazgos y planes de acción documentados fueron elevados a la alta gerencia.

Riesgos ASG (No Auditable): El Fondo está expuesto a riesgos asociados a factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). Estos riesgos pueden surgir de cambios en las regulaciones ambientales, eventos climáticos extremos, prácticas laborales inadecuadas, conflictos sociales o problemas de gobernanza corporativa de las empresas en las que se invierte. Para mitigar estos riesgos, el Fondo realiza una evaluación exhaustiva de los aspectos ASG de sus inversiones, priorizando aquellas empresas que demuestran prácticas sostenibles y alineadas con los principios de inversión responsable:

- *Riesgos ambientales:* Cambio climático, escasez de recursos naturales, contaminación, desastres naturales, entre otros.
- *Riesgos sociales:* Desigualdad, derechos humanos, condiciones laborales, salud y seguridad, conflictos sociales, etc.
- *Riesgos de gobernanza:* Corrupción, prácticas de soborno, falta de transparencia, conflictos de interés, etc.

Asimismo, se mantiene un monitoreo constante de los cambios en el entorno ASG y se implementan políticas y procedimientos para gestionar proactivamente estos riesgos.

La Sociedad Comisionista, como administrador del Fondo, es una compañía colombiana que desarrolla estrategias para mitigar estos riesgos: valora el impacto significativo en su reputación, rentabilidad, y sostenibilidad a largo plazo:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- *Riesgo de contraparte:* Incluso las empresas emisoras de títulos no inscritos en el RNVE pueden estar expuestas a riesgos ASG que podrían afectar su capacidad de pago.
- *Riesgo reputacional:* Las inversiones en empresas con prácticas ASG cuestionables pueden generar un impacto negativo en la reputación del Fondo y en la confianza de los inversionistas.
- *Oportunidades de inversión:* La integración de los factores ASG en el proceso de inversión puede identificar nuevas oportunidades de inversión en empresas que están demostrando un compromiso con la sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo.

Para mitigar los riesgos ASG, el Fondo implementa las siguientes medidas:

- **Evaluación de riesgos ASG:** Se realiza una evaluación de los riesgos ASG asociados a cada inversión, considerando factores como la política ambiental de la empresa, su gobierno corporativo y su desempeño en materia de sostenibilidad.
- **Integración de los factores ASG en el proceso de inversión:** Los factores ASG se incorporan en los criterios de selección de inversiones, privilegiando aquellas empresas que demuestran mejores prácticas en materia de sostenibilidad.
- **Monitoreo continuo:** Se realiza un seguimiento constante de las empresas en las que el Fondo ha invertido, con el fin de identificar cualquier cambio en temas ASG.
- **Engagement con las empresas:** Se promueve un diálogo activo con las empresas en las que el Fondo tiene participación, con el objetivo de influir en su comportamiento y fomentar prácticas más sostenibles.

Al integrar la gestión de los riesgos ASG en su proceso de inversión, el FIC busca generar un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente, al tiempo que protege el capital de sus inversionistas a largo plazo. Durante el período objeto de este informe, no se han materializado riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) que hayan afectado la operación o desempeño del Fondo.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT): corresponde a la posibilidad de que los activos del Fondo sean utilizados para dar apariencia de legalidad a recursos provenientes de actividades ilícitas o para la canalización de recursos destinados a la financiación de actividades terroristas.

En este contexto, la Sociedad continúa ejecutando y fortaleciendo el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento y cumplimiento de los requerimientos normativos aplicables, abarcando la totalidad de las operaciones realizadas por los clientes y usuarios del Fondo.

En desarrollo de su objeto social, la Sociedad ha adoptado de manera integral el SARLAFT, en concordancia con la naturaleza de sus operaciones, el perfil de riesgo y el tamaño de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica, así como a las recomendaciones y mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia.

Como parte de este sistema, se han definido e implementado políticas, procedimientos y controles orientados a la adecuada administración del riesgo LA/FT, los cuales incluyen, entre otros aspectos: el conocimiento del cliente y de sus operaciones, la segmentación de los factores de riesgo (clientes, productos, canales y jurisdicciones), la gestión del riesgo mediante matrices de riesgo, el monitoreo

transaccional, la capacitación continua al personal y la gestión de alertas, así como la identificación, análisis y reporte de operaciones inusuales y sospechosas.

Durante el año 2025, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a la prevención del riesgo LA/FT, entre las cuales se destacan la capacitación de inducción a nuevos colaboradores y el refuerzo al personal existente mediante la divulgación de información relevante, noticias especializadas y material informativo relacionado con el SARLAFT. Asimismo, se realizó la validación de la documentación de los clientes nuevos, de aquellos que actualizaron su información, de las contrapartes de la Sociedad, de los Fondos administrados y de los proveedores, mediante la aplicación de procesos de debida diligencia, verificación documental, cruces en listas restrictivas y de control, consultas en motores de búsqueda especializados en LA/FT y el cumplimiento de las políticas y lineamientos definidos por la Junta Directiva de la Sociedad.

Durante el período contable reportado, no se identificaron incidentes relacionados con riesgos de LA/FT con impacto material en los estados financieros del Fondo.

La administración evalúa periódicamente la efectividad del SARLAFT y realiza los ajustes necesarios para fortalecer su operación en función de la evolución del riesgo y los lineamientos regulatorios.

Seguridad de la información y ciberseguridad: De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 033 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia y cumpliendo con el envío trimestral del formato 408 (Reporte de información para el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad), se informa que durante el 2025 no se presentaron incidentes de seguridad de la información ni ciberseguridad en la Sociedad Comisionista.

1. Cumplimiento normativo y reporte a la Superintendencia Financiera

El Oficial de Seguridad de la Información y Ciberseguridad elaboró y remitió oportunamente, en las fechas establecidas, el informe correspondiente el año 2025 a través del formato 408, cumpliendo con la periodicidad exigida por la SFC.

2. Capacitaciones y sensibilización

Con el fin de fortalecer la cultura de seguridad en la organización, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Capacitaciones presenciales dirigidas a los colaboradores de las diferentes áreas, coordinadas por el área de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Envío recurrente de tips y buenas prácticas en Seguridad de la Información y Ciberseguridad durante todo el año 2025.
- En las sesiones presenciales se abordaron temas como:
 - Gestión proactiva de vulnerabilidades
 - Fortalecimiento frente a phishing
 - Control de accesos y autenticación
 - Gestión de IPs maliciosas
 - Matrices de control y activos
 - Gestión de incidentes
 - Asignación de roles y perfiles según funciones críticas

Como resultado de las capacitaciones, se ha evidenciado una mayor conciencia en la detección y reporte de correos maliciosos, reflejando el compromiso institucional de mantenernos atentos ante cualquier riesgo emergente.

Programa de capacitación continua

- Capacitación inicial: Todos los nuevos colaboradores reciben formación obligatoria durante su proceso de inducción, en la cual se les socializan las políticas, buenas prácticas y medidas de seguridad aplicables tanto en modalidad presencial como remota.
- Capacitaciones semestrales: Se imparten dos veces al año a todo el personal de la organización. Estas sesiones se actualizan constantemente con base en las nuevas amenazas, cambios normativos y tendencias de ciberseguridad, con el fin de mantener a los equipos informados y preparados.

El objetivo es que cada colaborador sea un agente activo en la protección de la información, promoviendo así un entorno digital seguro.

3. Gestión técnica de la seguridad

Durante el año se realizaron las siguientes acciones técnicas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información:

- Infraestructura de red segmentada y aislada por VLANs, permitiendo mayor seguridad a los grupos que manejan datos sensibles.
- Monitoreo continuo 7x24 del servicio SOC – NOC – XDR con el proveedor Aligo, lo que permite la prevención, detección y respuesta ante amenazas.
- Supervisión de las licencias FortiClient EMS (Endpoint Management Security).
- Revisión y seguimiento diario a las herramientas de antivirus Trellix (EPO, EDR y DLP).
- Autenticación multifactor (MFA) para el acceso al entorno Office 365 y administración de Firewalls mediante FortiToken, mitigando riesgos de accesos no autorizados.
- Seguridad en la nube (Cloud Security Posture Management – CSPM): Monitoreo de configuraciones en AWS, Azure y GCP para evitar exposiciones públicas.
- Respaldo y recuperación ante desastres (DRP/BCP): Pruebas periódicas de restauración de backups y validación de tiempos de recuperación (RTO/RPO).
- Concientización y capacitación continua: Campañas Manuales de phishing simulado y entrenamientos específicos para usuarios de alto riesgo.
- Adicionalmente, se fortaleció la seguridad con la adopción de arquitectura Zero Trust, gestión avanzada de vulnerabilidades, simulaciones de ataques controlados, protección de datos sensibles mediante DLP, y pruebas de recuperación ante desastres.

NOTA 21 – GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

La Sociedad Comisionista, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La labor desempeñada por la Sociedad Comisionista en la administración de Fondos de Inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Comisionista:

Asamblea de Accionistas: Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Comisionista, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

Junta Directiva: Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Comisionista en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversoristas de los Fondos de Inversión Colectiva.

Presidencia: Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de la Sociedad Comisionista y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva: Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista, encargado de la gestión de las decisiones de Inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Comisionista, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

Gerencias Funcionales: Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección, quien se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los comités de inversiones de los Fondos.

Las instancias de asesoría son:

a. Comité de Inversiones

La Sociedad Comisionista cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de Inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de Inversión y al perfil de riesgo de los Inversoristas.

b. Comité de Riesgo

El Comité de Riesgo es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de los mismos.

Otras instancias:

a. Revisor Fiscal

La Revisoría Fiscal ejerce las funciones consagradas en las normas legales vigentes, en especial las previstas en el Artículo 207 del Código de Comercio y las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Custodio de valores

La Sociedad Comisionista contrató a SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la custodia de valores, quien se encarga del cuidado y la vigilancia de los valores y recursos en dinero del Fondo. En ejercicio de esta actividad, están contratados únicamente los servicios obligatorios previstos en la normatividad legal vigente aplicable, los cuales hacen referencia a que el custodio ejerce la salvaguarda de los valores, la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores, así como, la administración de los derechos patrimoniales que de ellos emanan.

El custodio verificará el cumplimiento de las normas de los Reglamentos, así como de los límites, restricciones y prohibiciones legales aplicables a las operaciones del Fondo que versen sobre los valores custodiados. La ejecución de esta obligación deberá llevarse a cabo por el custodio sin perjuicio del cumplimiento de las operaciones encomendadas a su cargo, de que se realice la verificación del cumplimiento de dichas normas, y de que se ejecute la obligación de informar inmediatamente y por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, al organismo de autorregulación del mercado de valores y a la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista del Fondo, la ocurrencia de cualquier evento que impida la normal y correcta ejecución de la labor de custodia, que implique el incumplimiento del reglamento o de otras normas aplicables al Fondo.

c. Defensor del Consumidor Financiero

La Sociedad Comisionista cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero, designado por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Comisionista y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Comisionista de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

d. Contralor Normativo

La Sociedad Comisionista cuenta con un Contralor Normativo, designado por la Junta Directiva. El Contralor Normativo es una persona independiente que tiene a su cargo las funciones consagradas en el artículo 21 de la ley 964 de 2005, tendientes a asegurar que las sociedades comisionistas se adecuen al marco regulatorio del mercado de valores.

Las instancias de control son:

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Comisionista cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

a. Área de Auditoría Interna: Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

b. Área de Gestión y Administración de Riesgos: encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

c. Comité de Control Interno. Órgano colegiado de la Sociedad Comisionista encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTA FIJA
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

NOTA 22 – HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de aprobación de estos estados financieros no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.

NOTA 23. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron presentados para revisión ante la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista en sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2026.